JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Marzo trece (13) de dos mil veintitrés (2023). Rad. 2021/0379

El escrito enviado por el BBVA mediante el cual nos informa que han procedido al embargo de las sumas depositadas a nombre de GRUPO XOOM SAS, según las instrucciones consignadas en oficio número 0066 del día 03 del mes de febrero del año 2023 por la cuantía y conceptos indicados, mediante consignación efectuada en la cuenta de Depósitos Judiciales número 666822031001 del Banco Agrario de Colombia S.A. Valor Depósito $5.408.060,66 Concepto: Cuenta de ahorros No. 0200599466, se deja en conocimiento de la parte interesada para los fines pertinentes.

El igual sentido se agrega el memorial que nos remite BANCOOMEVA donde nos informa que la accionada no tiene vínculos financieros con la misma.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c3e5d4ac93732b236fe20f4a3b2f6426103b1823689dd9271f4996c4baffc396**
Documento generado en 13/03/2023 01:53:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica